

**BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO  
DE PATINETES Y HOVERBOARDS  
EN INSTAGRAM/FACEBOOK**

**1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN**

La empresa PURATOS, S.A., (en adelante, “**PURATOS**”) con domicilio en Ctra. C-63, km 13,5, 17410 Sils, Girona y C.I.F A08135014, organiza el Sorteo (en adelante, “**la Promoción**”) de ámbito nacional, exclusivo para participantes residentes en España, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3: Requisitos de participación.

La finalidad de la presente Promoción es premiar la fidelidad de los clientes de PURATOS.

PURATOS establece que el derecho de participación en la presente Promoción es totalmente gratuito.

**2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

La Promoción se iniciará el día 16 de octubre de 2020 y finalizará el día 30 de octubre de 2020 a las 23:59 horas, ambos inclusive.

No obstante lo anterior, PURATOS se reserva el derecho de modificar a su conveniencia las fechas de la Promoción.

**3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar en la presente Promoción todas aquellas personas titulares de una cuenta de Instagram y Facebook, mayores de 18 años, que residan en territorio

español (Península, Islas Baleares y Canarias) y que cumplan los términos que más adelante se detallan (en adelante, los “**Participantes**”).

- En el perfil de Facebook y de Instagram de Pan de masa Lenta MUM, se publicará un post de lanzamiento de la Promoción con la comunicación de la Promoción.
- Los usuarios que quieran participar deben seguir a Pan Masa Lenta MUM en sus perfiles sociales
  - Facebook: <https://www.facebook.com/pandemasalentaMUM/>
  - Instagram: <https://www.instagram.com/panmasalentamum/>.
- En los comentarios del post de participación el Participante deberá @mencionar a 2 usuarios con los que el usuario querría disfrutar el premio.
- Entre todos los Participantes que cumplan los 2 requisitos anteriores, se sortearán al azar dos (2) Patinetes Eléctricos Innjoo Ryder Q3 y un (1) Hoverboards Innjoo K2.

Los Participantes que no hayan seguido todos los pasos de la dinámica quedarán automáticamente eliminados de la Promoción. Cualquier perfil que se detecte como falso o que cometa actos fraudulentos también se eliminará de la Promoción.

Si los Participantes tuvieran cualquier duda sobre los requisitos de participación y/o mecánica de la Promoción, pueden ponerse en contacto a través del número de contacto 900 878 779 o el correo electrónico [unete@pandemasalenta.com](mailto:unete@pandemasalenta.com).

#### **4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS**

El ganador será comunicado el 2 de noviembre de 2020, a través del perfil de Facebook e Instagram de Pan de Masa Lenta MUM .

El ganador de la Promoción se escogerá al azar a través de un programa informático de

ganadores aleatorios.

- Instagram: <https://app-sorteos.com/es>
- Facebook: <https://commentpicker.com/>

Se informará al ganador a través de:

- Se le mencionará en una publicación ad hoc en el perfil de Instagram y Facebook de Pan de MASA LENTA MUM.
- Se contactará por mensaje privado de Instagram y Facebook, en el que se pedirá teléfono de contacto y email para el envío del premio.

Si no se consiguiese contactar con el ganador en el plazo de 15 días tras la notificación del premio, PURATOS se reserva la posibilidad de declarar el sorteo desierto, y se entenderá que el ganador renuncia de forma irrevocable al premio concedido.

Solo cabe un (1) único comentario por @id de usuario y un (1) único premio por ganador.

Los premios de la Promoción tendrán un precio aproximado de setenta (70) euros cada Patinete Eléctrico Innjoo Ryder Q3 y cien (100) euros cada Hoverboard Innjoo K2.

El ganador en ningún momento podrá canjear los premios por dinero en metálico o por cualquier otro premio. No obstante, PURATOS se reserva en caso de obligada necesidad, la facultad de sustituir los premios en el momento de la entrega, en todo caso, por productos similares.

La celebración de la Promoción, así como la concesión de los premios quedan sujetos a la normativa fiscal vigente. Correrán a cuenta y cargo de cada uno del ganador cualesquiera cargas tributarias que la aceptación del premio pudieran suponerles, así como cualquier otro gasto derivado de la Promoción que no esté expresamente asumido por PURATOS en las presentes Bases Legales.

## 5.- LIMITACIONES

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas, **(i)** las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de PURATOS, **(ii)** el Notario designado para

la protocolización de estas bases, ni ninguno de los empleados de dicha Notaría y (iii) cualquier otra persona física que haya participado o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo de la Promoción.

Al aceptar estas Bases Legales, los Participantes consienten que PURATOS excluya o descalifique estas participaciones de la Promoción.

Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado posteriormente a la fecha de finalización de la Promoción, así como las que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales. PURATOS se reserva el derecho de excluir de la Promoción a aquellos Participantes que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta.

Si se evidenciase que los ganadores no cumplen con los requisitos exigidos en las Bases Legales, o bien no acreditaran lo que les sea solicitado, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de esta Promoción.

Los premios entregados no serán susceptibles de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los ganadores, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

PURATOS se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Se establece un plazo de quince (15) días naturales desde la fecha de la concesión de los premios, para efectuar cualquier reclamación motivada por esta Promoción. Una vez transcurridos los quince (15) días naturales desde la fecha de concesión de los premios, se procederá a la entrega de los premios de la Promoción.

Se deja constancia por el presente documento de que los Participantes no tienen que abonar, como consecuencia de la Promoción propuesta, cantidad adicional alguna a PURATOS. Asimismo, PURATOS se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir los premios por otros de similares características.

## **6.- ENTREGA DEL PREMIO**

Si el ganador fuera residente en España (Península, Islas Canarias o Islas Baleares), PURATOS correrá con los gastos de envío del premio a las dirección facilitada por el

ganador en el momento en el que fue contactado para proceder con el envío.

## **7.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo y no limitativo, PURATOS no se responsabiliza de las siguientes circunstancias:

Del uso que haga el ganador respecto del premio objeto de la presente Promoción.

De los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

Las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el ganador respecto de los premios que obtenga de esta Promoción.

PURATOS no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de PURATOS y que afecte al normal desarrollo de la Promoción, PURATOS, se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

## **8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

PURATOS se toma muy en serio la protección de su privacidad y de sus datos personales. Por lo tanto, su información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, “**RGPD**”) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, “**LOPDGDD**”), cada Participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la

participación en esta Promoción sean incorporados a una base de datos titularidad de PURATOS para tramitar la participación del Participante y para comunicarle el premio en caso de que resultase ganador.

PURATOS mantiene la seguridad adecuada conforme al RGPD y la LOPDGDD, y ha establecido todos los medios técnicos a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos que los Participantes faciliten a través de la Promoción, sin perjuicio de informarles de que las medidas de seguridad en Internet no son inexpugnables. PURATOS se compromete a cumplir con el deber de secreto y confidencialidad respecto de los datos personales contenidos en el fichero automatizado de acuerdo con la legislación aplicable, así como a conferirles un tratamiento seguro en las cesiones que, en su caso, puedan producirse.

El Participante garantiza que los datos personales facilitados son veraces y se hace responsable de comunicar a PURATOS, cualquier modificación de los mismos. El Participante responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose PURATOS el derecho a excluir de la Promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de ejercitar las demás acciones que procedan en Derecho. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a PURATOS de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante el envío de un e-mail a [unete@pandemasalenta.com](mailto:unete@pandemasalenta.com) adjuntando copia del D.N.I.

Para más información, puede consultar la política de privacidad de PURATOS a través del siguiente enlace: <https://www.pandemasalenta.es/politica-de-privacidad/>

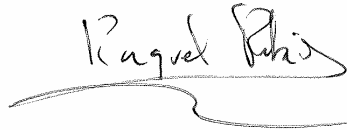
## **9.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN**

PURATOS se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción.

El mero hecho de participar en la Promoción comporta la íntegra aceptación de estas Bases Legales por parte de los Participantes que se inscriban en la presente Promoción, las cuales están protocolizadas en Acta autorizada por un Notario y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas: Notaría Celso Méndez Ureña.

#### **10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia del Participante.

A handwritten signature in black ink, reading "Raquel Ruiz". The signature is written in a cursive style and is underlined with a single horizontal line.